

## ANEXO 1

Expte. FCE-1130356-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva la propuesta de modificación del programa de la asignatura RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES de la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 481/22, de fecha 09 de junio del corriente, se aprobó el programa correspondiente a la mencionada asignatura,

QUE, tal como lo expresa la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, por un error involuntario al momento de presentarse el mencionado programa se omitió una modificación necesaria relacionada al sistema de evaluación de la asignatura,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el programa de la asignatura RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES de la carrera Licenciatura en Administración, oportunamente aprobado mediante Res. C.D. N° 481/22, de fecha 09 de junio del corriente, en lo que refiere al **Sistema de Evaluación, Condiciones de Regularidad y Régimen de Promoción** el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Se utilizará la modalidad prevista por el artículos 18 inciso a) de la Resolución CD 955/2009, es decir con dos parciales. La asignatura se promociona con la aprobación de dos parciales de carácter teórico-práctico, en forma escrita, debiendo obtener el setenta por ciento (70%) de puntaje mínimo en cada uno de ellos. El alumno tendrá derecho a recuperar uno solo de ellos a los efectos de obtener la aprobación por promoción y sólo tendrán derecho a recuperatorio en caso de haber obtenido una puntuación de tres (3) o más. En caso de no promocionar, adquirirá la condición de alumno regular cuando apruebe uno (1) de los parciales. En caso de no aprobar ningún parcial, el alumno adquirirá la condición de libre. El alumno deberá rendir la asignatura como alumno regular o libre, en cualquiera de los turnos de examen”.*

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 817/22

## **ANEXO 2**

Expte. FCE-1126426-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO, eleva propuesta de programa de la asignatura TALLER DE DISEÑO DE TRABAJO FINAL correspondiente a la citada carrera, y

**CONSIDERANDO:**

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

QUE la propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura TALLER DE DISEÑO DE TRABAJO FINAL correspondiente a la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 816/22

**Anexo Res. C.D. N° 816/22**

**Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Gestión Universitaria**

**Asignatura:** Taller de diseño de trabajo final (5° año)

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**Modalidad de cursado:** Presencial

**Carga horaria:** 90 hs

**Propuesta de enseñanza**

Se ofrecerán clases presenciales cada 15 días en modalidad de taller y, un apoyo virtual, a través del Entorno Virtual UNL.

Durante el desarrollo de las clases, se propondrá una selección bibliográfica acotada sobre escritura académica y formulación de trabajo finales de carreras de grado y, además, una búsqueda que ofrezca un panorama sobre las problemáticas a abordar por los estudiantes. Se fomentará la realización de tareas y propiciarán discusiones sobre las dificultades que presente la lectura y escritura del Plan de Trabajo Final.

**Objetivos**

Que los estudiantes:

- produzcan un encuadre de trabajo con criterios coherentes y propósitos viables,
- intercambien sobre decisiones, avances y problemáticas de la escritura académica,
- conozcan sobre aspectos formales para la presentación del Plan de Trabajo Final,
- confeccionen la escritura de una versión preliminar del Plan de Trabajo Final.

**Programa analítico**

La asignatura forma parte del trayecto final de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria. La perspectiva desde la cual proponemos enfocar el estudio de los procesos investigativos y de producción de conocimiento científico es desde la reflexión epistemológica, el compromiso ético y el debate informado sobre la escritura académica y el proceso de elaboración de un trabajo final de carrera de grado.

Se presentará una aproximación a los enfoques clásicos de investigación: cuantitativo y cualitativo, con especial hincapié en el segundo, por la pertinencia con los objetivos académicos de la carrera. Se incentivarán algunos análisis sobre nuevas formas de encarar las investigaciones y los intentos de producir conocimientos interdisciplinarios e interinstitucionales.

El Reglamento establece que el Trabajo Final consistirá en el “diseño de una escritura académica situada de alcance institucional que contemple la exploración y profundización de conocimientos de los aspectos que se involucran en su construcción”. Deberán organizarse a partir de problemáticas consideradas centrales en el desarrollo de la Licenciatura que, además, sean significativas para la/s área/s de la Universidad seleccionada/s para producir el caso de estudio, y estén vinculadas al interés de sus autores y a su quehacer laboral.

La elaboración de una producción de tales características requiere de procesos de relevamiento de información sobre el problema y su sistematización, delimitación de objetivos y preguntas que orienten la indagación, selección de enfoques teóricos de referencia, diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, con sus respectivos encuadres metodológicos. Estos procesos se inician durante la carrera, principalmente, en la asignatura Metodología de la Investigación con la definición de un problema objeto de estudio, lo que implica para los estudiantes poder tomar distancia de la vida cotidiana institucional, problematizarla y conceptualizarla. En este taller de Diseño de Trabajo Final se continúa ese proceso con la revisión y/o reconstrucción de los encuadres teóricos de referencia, el trabajo de campo y la escritura de un Plan de Trabajo.

Los procesos de escritura requieren de una atención especial tanto en la revisión y reelaboración constante que responden a decisiones epistemológicas, metodológicas y prácticas de los sujetos que las producen y también a la atención sobre un adecuado uso de las normas de escritura académica, por lo que se vuelve una actividad compleja. En este proceso, el intercambio y trabajo colaborativo entre estudiantes y la coordinación del espacio del taller, abona el camino para una versión provisoria del Plan de Trabajo.

### **Unidades temáticas**

- I. Procesos de escritura académica y encuadre formal en la construcción del Plan de Trabajo Final de la carrera.
- II. Investigación para la gestión universitaria. Procesos teóricos y metodológicos para la elaboración de un Trabajo Final de carrera de grado universitario.
- III. Elementos del Trabajo Final: Definición del tema. Selección de un área dentro de la Universidad y construcción del caso. Descripción de la problemática. Objetivos generales y específicos del trabajo. Seminario/s de la carrera que tomarán como referencia. Estado del Arte. Marco teórico y metodológico. Conclusiones. Bibliografía

<b>Cronograma</b>					
1° clase	2° clase	3° clase	4° clase	5° clase	6° clase

Procesos de escritura académica y encuadre formal en la construcción del Plan de Trabajo Final de la carrera.	Investigación para la gestión universitaria. Procesos teóricos y metodológicos para la elaboración de un Trabajo Final de carrera de grado universitario.	Elementos del Trabajo Final
Las clases retomarán los textos propuestos en las Unidades de manera articulada, no siguiendo un orden cronológico.		

## Bibliografía obligatoria

### Unidad I:

- Diaz, E. (2010) Capítulo 1. “Conocimiento, ciencia y epistemología”. *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Carlino, P. (2006). “La escritura en la investigación”. Documento de trabajo, Universidad de San Andrés.
- Carlino, P. (2009) Capítulo 1. “La escritura en el nivel superior”. *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Académica.
- Casari, Marcelo (2016). “Escritura de tesis: dificultades, desafíos y propuestas”. *Revista Pucara*, N.o 27 (179-188)

### Unidad II:

- Arfuch, L. (1995) Capítulo 1: “Los lenguajes de la entrevista” en *La entrevista una invención dialógica*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Sautú, R. (1997) Capítulo 7: “Acerca de qué no es y qué es una investigación científica en ciencias sociales” en Wainermann, C. y Sautú, R. (comps.) *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Manantial.
- Sautú, R. (2005) Capítulos I y II. *Todo es teoría*. Introducción. Buenos Aires: Lumiere.
- Cea D'Ancona, Ma. A. (1998) Capítulo 3: “La organización de la investigación”. *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Síntesis.
- *Ander Egg, E. Capítulo 15: “La Elaboración del Cuestionario”.* *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Lumen.

### Unidad III:

- Documento de cátedra (2022) “Trabajo Final de la Licenciatura en Gestión Universitaria”
- Documento de cátedra (2022) “Pautas para elaborar el Plan de Trabajo Final de la Licenciatura en Gestión Universitaria”.
- Normas APA (2018) 7° edición.

- Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Económicas. Licenciatura en Gestión Universitaria. (2022) "Reglamento de Trabajo Final". Mimeo.

### **Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción**

Durante el transcurso de las clases se desarrollarán distintos tipos de actividades que tendrán un seguimiento por parte de las docentes y formarán parte del proceso de acreditación. Además, se les pedirá a los y las estudiantes elaborar un Trabajo Final Integrador.

#### Condición del alumno

- Alumnos promocionales: asistencia en el 80% de los encuentros; haber aprobado el trabajo final integrador con un 7 (70%) o nota superior.
- Alumnos regulares: asistencia en el 60% de los encuentros, haber aprobado el trabajo final con un 6 (60%) y defensa oral en la mesa de examen.
- Alumnos libres: examen final compuesto por dos instancias: 1. aprobación de un trabajo final individual (o de a 2 personas en casos específicos), previo a la mesa de examen. 2. examen final oral.

### ANEXO 3

FCE-1128199-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales que el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo ECONOMIA Y POLITICA ECONOMICA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al **Mg. Santiago GASTALDI** (D.N.I. N° 6.608.390) y al Lic. **Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMIA Y POLITICA ECONOMICA, para la edición 2022 - 2023, de la Maestría en Administración Pública, actuando el Mg. GASTALDI como Coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 798/2022

## ANEXO 4

FCE-1128198-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales que el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar al Dr. **Fernando ISUANI** (D.N.I. N° 16.555.404) y al Mg. **José VIGIL** (D.N.I. N° 25.629.617) como Profesore para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL para la Edición 2022–2023 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el Dr. ISUANI la función de Coordinador de la asignatura antes mencionada.

ARTÍCULO 2° . - Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 799/2022



## ANEXO 5

FCE-1128222-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales que el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo SEMINARIO DE ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al Lic. **Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) y al Mg. **Walter Ariel LUGO** (DNI N° 28.931.608) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura SEMINARIO DE ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, para la edición para la Edición 2022–2023 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el Dr. HINTZE la función de Coordinador de la asignatura antes mencionada.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 800/2022

## **ANEXO 6**

FCE-1128223-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales que el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS de la citada carrera, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Fernando Martín JAIME (DNI N°16.879.764) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS, Edición 2022–2023 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el citado docente la función de coordinador.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 801/2022

## ANEXO 7

FCE-1128227-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales que el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN MUNICIPAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar al Dr. **Pablo OLIVARES** (DNI N° 24.267.579) como profesor a cargo del dictado de la asignatura GESTIÓN MUNICIPAL de la Maestría en Administración Pública, Edición 2022–2023, asumiendo él mismo la función de coordinador de la asignatura

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 802/2022

## **ANEXO 8**

FCE-1128237-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS”, que incluye contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 803/2022

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 803/2022**

**PROGRAMA ANALÍTICO**

- a. **Denominación de la actividad curricular:**

**Gestión de los Grupos de Interés**

- b. **Equipo docente:**

**Docente Responsable:** Dr. Miguel Marco Fondevila

Dr. Juan Pablo del Barco

- c. **Carga horaria:**

Duración total a distancia: 30 horas (2 Unidades de Créditos Académicos)

Carga horaria teórica: 10 h

Carga horaria práctica: 20 h.

- d. **Objetivos:**

- Conocer e interpretar el concepto de grupos de interés
- Transferir conocimientos teóricos y prácticos sobre la gestión de los grupos de interés

- e. **Contenidos:**

**Generales**

Concepto y principios de Grupo de Interés (stakeholders). Identificación, gestión y relación con los grupos de interés. Teoría de los stakeholders.

## **Contenidos y vinculación con los objetivos de la Carrera:**

Uno de los aspectos más relevantes de la Responsabilidad Social Organizacional son sus grupos de interés. Conocer quiénes son, cómo identificarlos, cómo vincularse y detectar sus necesidades y habilidades plantea un gran desafío para el estudiante de la maestría.

Desde la aparición de este concepto en la década del '80 ha ido incorporándose cada vez más en las organizaciones. Los grupos de interés son un elemento fundamental de la relación de las empresas con su entorno de actividad, no sólo económico sino también social y ambiental.

Durante este módulo se buscará conocer e interpretar los conceptos y principios de los grupos de interés. Se trabajará con su identificación, gestión y relación con la organización.

## **Contenidos Específicos**

### Módulo 1: Origen y marco teórico

- Contexto en el que surge el concepto de grupos de interés
- Teoría de los stakeholders

### Módulo 2: Identificación y clasificación

- Identificación de los grupos de interés (directos e indirectos), métodos
- Clasificación de los grupos de interés - matriz de priorización

### Módulo 3: Compromiso con los grupos de interés - 'Engagement'

- Modelos de relación con los grupos de interés, sistemas de comunicación
- El 'contrato psicológico' o 'engagement'

## **f. Bibliografía y accesibilidad:**

En términos de accesibilidad, todo el material obligatorio a brindar al estudiante estará disponible en el aula virtual o en las plataformas de acceso a contenidos que tiene la Universidad.

- Argandoña, A. (2011). La teoría de los stakeholders y la creación de valor. In Transformar el mundo humanizar la técnica ética, responsabilidad social e innovación. EBEN.
- Argandoña, A. (2010). ¿Qué quiere decir gestión de stakeholders? España: IESE Business School, 1, 1-2.

- Clarkson, M. E. (1995). A stakeholder framework for analyzing and evaluating corporate social performance. *Academy of management review*, 20(1), 92-117.
- Donaldson T., Preston L. E. (1995). The stakeholder theory of the corporation: concepts, evidence, and implications, *Academy of Management Review*, vol. 20, n. 1.
- Fernández Fernández, J. L. , & Sanjuán, A. B. (2012). La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *aDResearch*, (6), 130-143.
- Freeman R. E. & Velamuri, S. R. (2006). A New Approach to CSR: Company Stakeholder Responsibility in Corporate Social Responsibility: Reconciling Aspiration with Application.
- Freeman R. E. (1990). Evan W. M., Corporate Governance: a Stakeholder Interpretation, *Journal of Behavioral Economics*, n. 19.
- Freeman R. E. (1994). The Politics of Stakeholder Theory: Some Future Directions, *Business Ethics Quarterly*, n. 11.
- Freeman, R. E., & McVea, J. (2001). A stakeholder approach to strategic management.
- Freeman. R. E., & Reed, D. L. (1983). Stockholders and stakeholders: A new perspective in corporate governance. *California management review*, 25, 88-106.

g. **Plan de actividades que defina una secuencia de aprendizaje**

La propuesta se ofrece íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual y el acceso a los contenidos a través del aula virtual específicamente desarrollada en la plataforma UNL Virtual.

La propuesta de enseñanza y actividades se propondrá mediante instancias sincrónicas y asincrónicas.

La actividad curricular se desarrolla en un total de tres semanas de igual estructura, en la que se contempla un encuentro sincrónico de 2 horas de duración y tres propuestas de enseñanza semanales asincrónicas de un total de 8 horas de duración por semana.

Las actividades prácticas de la asignatura, realizadas de forma individual y/o grupal por los alumnos, se basan en los dos puntos siguientes:

- *Ejercicios para identificar y mapear los grupos de interés.*
- *Elaboración y análisis de matrices de relevancia.*

Estos ejercicios tienen una lógica secuencial, por lo que es necesario que los alumnos realicen, compartan y corrijan el primero (durante la primera semana del curso), antes de proceder con el segundo, que, igualmente, habrá de realizarse, compartirse y corregirse, y que se basa en el primer ejercicio. Como resultado de este proceso, el alumno será capaz de realizar el proceso completo de identificación y valoración de los grupos de interés.

Por otro lado, ambos ejercicios, así como la propia impartición de la asignatura en su conjunto, se definen por los siguientes factores:

- *Trabajo con casos prácticos de diferentes organizaciones.*
- *Actividades participativas e interactivas con los estudiantes, como debates, foros, etc.*

La idea que subyace es que las actividades prácticas tengan un elevado grado de aplicabilidad, por lo que se seleccionarán organizaciones reales del entorno de los estudiantes, cuyo contexto, entorno y características puedan ser conocidas, de forma que los alumnos relacionen directamente los conceptos con la realidad organizacional, por un lado, y que los conocimientos adquiridos puedan replicarse, fácilmente, a futuros proyectos de su vida profesional.

Así mismo, al objeto de maximizar el aprendizaje y la compartición del conocimiento, las actividades se realizarán en forma de interacción profesor-alumno, potenciando la participación y el uso de metodologías innovadoras como la clase invertida o el análisis de caso.



**Cronograma de actividades previstas:**

Semana Nº	Actividad prevista	Duración de la actividad		Tipo de actividad	Interacción prevista
		Teoría	Práctica		
1	<p><b>Módulo 1:</b> Contexto de los grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Origen y marco teórico,</li> <li>- La teoría de los stakeholders</li> </ul> <p><u>Práctica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de indagación individual del maestrando que permita conocer y reconocer los grupos de interés de una organización elegida.</li> <li>- Puesta en común del trabajo previo.</li> </ul> <p><u>Recursos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional.</li> <li>- Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia / Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas. Cuestionarios autoevaluación.</li> </ul>	5h	5h	Obligatoria	docente-maestrandos
2	<p><b>Módulo 2:</b> Identificación y clasificación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los grupos de interés (directos e indirectos), métodos</li> <li>- Clasificación de los grupos de interés - matriz de priorización</li> </ul> <p><u>Práctica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos individuales y grupales del maestrando para identificar y mapear a los</li> </ul>	2.5h	7.5h	Obligatoria	docente-maestrandos

	<p>grupos de interés y trabajar sobre la elaboración y análisis de matrices de relevancia.</p> <p>- Puesta en común del trabajo previo.</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>- Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional.</p> <p>- Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia / Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas. Cuestionarios autoevaluación.</p>				
3	<p><b>Módulo 3:</b> Compromiso con los grupos de interés - 'Engagement'</p> <p>- Modelos de relación con los grupos de interés, sistemas de comunicación</p> <p>- El 'contrato psicológico' o 'engagement'</p> <p><u>Práctica:</u></p> <p>- Trabajo individual del maestrando que permita desarrollar conocimientos sobre modelos para gestionar los grupos de interés.</p> <p>- Puesta en común del trabajo previo.</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>- Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional.</p> <p>- Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia / Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas. Cuestionarios autoevaluación.</p>	2.5h	7.5h	Obligatoria	docente- maestrandos

h. **Especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje:**

La metodología adoptada para la asignatura se basa en una secuencia de aprendizaje que comienza con la impartición de un seminario o video-encuentro de carácter sincrónico en el que el profesor plantea los principales elementos de la asignatura, los aspectos esenciales y los conceptos a desarrollar posteriormente por los maestrandos. Seguidamente, se proponen contenidos audiovisuales y bibliografía específica para que los maestrandos completen y profundicen en el aprendizaje iniciado en el seminario. Finalmente, los maestrandos aplicarán los conocimientos adquiridos a un caso práctico real propuesto por el profesor, de tal forma que los aspectos teóricos se relacionen con la realidad las organizaciones. Con el objetivo de maximizar la eficacia del caso práctico, éste se analizará primeramente de forma individual por cada maestrando, para ser puesto en común posteriormente con otros maestrandos.

i. **Mecanismos de seguimiento de los aprendizajes en la unidad curricular:**

A lo largo de la asignatura, se prevén dos sistemas de seguimiento y control del aprendizaje. Por un lado, al inicio de los seminarios 2 y 3, se dedicará un espacio a debatir abiertamente las ideas expuestas y desarrolladas en el módulo anterior. Por otro, se incluirán unos cuestionarios de autoevaluación en la plataforma, que permitan a los maestrandos evaluar el grado de comprensión que han alcanzado en cada módulo.

j. **Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura:**

La evaluación de la asignatura se fundamenta en la integración de los objetivos de la misma, los contenidos del programa analítico y las actividades didácticas utilizadas como prácticas de enseñanza. En este sentido, la evaluación pretende contrastar el aprovechamiento, por parte del alumno, de los encuentros sincrónicos y de los materiales suministrados, ante el objetivo de interiorizar los principales conceptos relacionados con la identificación, evaluación y gestión de los grupos de interés.

La aprobación de la materia requerirá una nota igual o superior al 70% en el cuestionario de evaluación integrador a realizar de forma sincrónica al finalizar el dictado de la asignatura.

Dicho cuestionario recogerá los contenidos principales de la asignatura, de forma que se garantice que los alumnos que lo superen están en condiciones de aplicar y utilizar las ideas y conceptos esenciales relacionados con los grupos de interés y su gestión, ya sea en organizaciones de la sociedad civil o en empresas privadas.

El cuestionario constará de preguntas de distinto formato, desde preguntas tipo test hasta preguntas abiertas en las que los alumnos puedan reflejar su propia opinión sobre las cuestiones planteadas.

## **ANEXO 9**

FCE-1128248-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”, que incluye contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 804/2022

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 804/2022

### PROGRAMA ANALÍTICO

a. **Denominación de la actividad curricular:**

#### **Gobierno de las Organizaciones y Responsabilidad Social**

b. **Equipo docente:**

**Docente Responsable:** Dr. Sergio Miguel Hauque

c. **Carga horaria:**

Duración total a distancia: 30 horas (2 Unidades de Créditos Académicos)

Carga horaria teórica: 15 h

Carga horaria práctica: 15 h.

d. **Objetivos:**

Que el maestrando:

- reconozca las distintas tipologías de normas que pueden dirigir el sistema de gobierno de las organizaciones en su accionar social.
- identifique sus características básicas generales y los cuerpos más difundidos en su campo de actuación.
- considere la importancia de las funciones de “compliance” y buen gobierno en las organizaciones modernas en relación con su responsabilidad social.

e. **Contenidos:**

#### **Generales**

- Normas para el gobierno de las organizaciones. Tipologías. Características.
- Gobernanza o gobierno relacional. Regulaciones.
- Soft Law. Buenas prácticas. Elementos generales de los cuerpos normativos.
- Sistemas normativos de mayor difusión. Análisis comparado y evolución.

#### **Contenidos y vinculación con los objetivos de la Carrera:**

Si entendemos el gobierno corporativo como la descripción y análisis del proceso de dirección de un ente con o sin fin de lucro, cualquiera sea su forma jurídica, la formulación de las políticas de responsabilidad social está en relación central con el diseño e implementación de los planes estratégicos y aún operativos de la acción del ente. Dado que la Maestría tiene como objetivo proporcionar la formación teórica y práctica que permita, a través del desarrollo de conocimientos y habilidades, formar recursos humanos que se desempeñen, en los diversos ámbitos y sectores organizacionales, con un enfoque en Responsabilidad Social, las nociones centrales de la formulación de las líneas de gobierno corporativo y de

sus códigos de conducta será un insumo indispensable para el egresado que proponga y desarrolle la incorporación de políticas de Responsabilidad Social en los entes en los que participe de manera eficiente y eficaz.

### **Contenidos Específicos**

Módulo 1: Breve análisis de posibles estructuras jurídicas para las organizaciones. La función de gobierno o dirección. Órganos a cargo de dicha función. Análisis comparativo de distintos casos.

Módulo 2: Las normas heterónomas y autónomas respecto de aspectos de Responsabilidad Social. Análisis de casos de normas vigentes. Los “códigos de conducta” autónomos. Relaciones. Análisis de casos.

Módulo 3: Función de “compliance”. Contenido del concepto de “buen gobierno. Contenido de los “códigos de conducta”. Partes componentes. Proceso de redacción y adopción por parte de una organización.

#### **f. Bibliografía y accesibilidad:**

Los materiales propuestos por el docente estarán disponibles en el Ambiente Virtual, o en las plataformas de acceso a contenidos que dispone la universidad.

- Anguita Oyarzún, C. (2017). El rol del derecho en la responsabilidad social de la empresa. *Ars boni et aequi*, 8(1).
- Briozzo, A. E., Albanese, D., Santoliquido, D., Argañaraz, Á. A., & Barco, E. (2018). Análisis del marco normativo del gobierno corporativo para la Argentina. *Visión de futuro*, año 15, vol. 22, no. 1, pp. 33-53
- Leo-Castela, J. I., & Sánchez-Macías, J. I. (2021). Las políticas de integridad corporativa como política económica en la OCDE. *Revista Finanzas y Política Económica*, 13(1).
- Lizcano, J. L. (2006). Buen gobierno y responsabilidad social. *Partida doble*, 182, 20.
- Nieto, A. (2008). Responsabilidad social, gobierno corporativo y autorregulación: sus influencias en el derecho penal de la empresa. *Política criminal*, 3(5).
- Salazar, A. G., Rubio, A. E., & Salazar, J. A. V. (2021). Responsabilidad social corporativa y gobernanza: una revisión. *Revista Universidad y Empresa*, 23(40).
- Torre, P. R. (2005). Responsabilidad social y gobierno corporativo: información y transparencia. *RAE: Revista Asturiana de Economía*, (34), 9-29.

#### **g. Plan de actividades que defina una secuencia de aprendizaje**

La propuesta se brindará a los maestrandos íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual y el acceso a los siguientes contenidos a través de un aula virtual específicamente desarrollada en la plataforma de la UNLVirtual:

- Presentación. Introducción, presentación del equipo docente y fundamentos del curso.
- Programa. Objetivos. Contenidos. Planificación / Cronograma.
- Actividades y materiales. Acceso a las clases por sistema de videoconferencia institucional y posteriormente a su grabación. Actividades de cursado y cuestionarios. Bibliografía y guías de lectura. Foros de discusión / debate.
- Consignas de examen final y su defensa posterior.

El dictado del curso se desarrollará a lo largo de tres semanas. Durante las primeras dos semanas se priorizará el abordaje de los contenidos del curso, con propuestas de enseñanza a través de sistema de videoconferencia institucional sincrónicas y posteriormente a través de su grabación, y guías de lectura de la bibliografía, que estarán disponibles en el aula virtual, incluyendo contenidos teóricos. En la semana 3 se desarrollará el análisis de un caso práctico en el que se simulará la resolución de una consigna de examen, proponiendo su resolución grupal asincrónica y posterior puesta en común de las distintas propuestas de solución sincrónica, a través del sistema de videoconferencia institucional.

**Cronograma de actividades previstas:**



Semana N°	Actividad prevista	Duración de la actividad		Tipo de actividad	Interacción prevista
		Teoría	Práctica		
1	<p><b>Módulo 1:</b> Revisión de las posibles estructuras jurídicas de las organizaciones. La función de gobierno o dirección. Órganos a cargo de dicha función.</p> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Actividad de relevamiento de distintos “códigos de conducta” corporativos concretos disponibles en la web. Realización de cuadros de comparación “cruzada” entre los distintos casos analizados. Análisis de su compatibilidad con los modelos analizados en el punto anterior y con los principios de Responsabilidad Social desarrollados en su Maestría.</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional.</p> <p>Recursos asincrónicos en Aula virtual: Propuesta de enseñanza grabadas en audio y video/ Guías a través de recursos didácticos visuales / Links a bibliografía y normativa de referencia</p>	8 h	2h	Obligatoria Individual y grupal	Docentes Maestrandos y Maestrandos entre sí

2	<p><b>Módulo 2:</b> Las normas heterónomas y autónomas respecto de aspectos de Responsabilidad Social. Análisis de casos de normas vigentes. Los “códigos de conducta” autónomos. Relaciones.</p> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Actividad de relevamiento para la búsqueda digital en general de normativa sobre la base de las plataformas digitales disponibles nacionales e internacionales.</p> <p>Relevamiento sobre distintos modelos existentes de “códigos de conducta” corporativos disponibles en la web. Realización de cuadros de comparación “cruzada” entre los modelos. Análisis de su compatibilidad con los principios de Responsabilidad Social desarrollados en la Maestría.</p> <p>Diseño de un “código de conducta” concreto para un ente determinado en un determinado espacio y tiempo, ya sea que este exista o no en la actualidad. Dicho ente podrá ser la empresa en la que se desempeña el Maestrando, un caso propuesto por el Docente o por el Maestrando. Eventualmente en las hipotéticas situaciones en las que no se pueda por cualquier razón contar con un caso concreto se utilizará la organización Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional.</p> <p>Recursos asincrónicos en Aula virtual: Propuesta de enseñanza grabadas en audio y video/ Guías a través de recursos didácticos visuales / Links a bibliografía y normativa de referencia. Foros de consulta/debate.</p>	6h	4h	Obligatoria. Individual y Grupal	Docentes. Maestrandos y Maestrandos entre sí.
---	--	----	----	-------------------------------------	--

3	<p><b>Módulo 3:</b> Función de “compliance”. Contenido del concepto de “buen gobierno. Contenido de los “códigos de conducta”. Partes componentes. Proceso de redacción y adopción por parte de una organización.</p> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Se prevé el desarrollo de un caso como consigna simulada de examen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se plantearán los datos centrales de una organización real o simulada.</li> <li>• Se definirá el contexto normativo regulatorio en el que desarrolla su actividad en tiempo y espacio.</li> </ul> <p>Sobre ello y a partir de los conocimientos adquiridos se solicitará a los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de contenidos centrales para un “código de conducta”</li> <li>• Redacción de las normas principales de dicho “código de conducta”</li> <li>• Definición de la estructura del órgano encargado del seguimiento del cumplimiento de las normas por la organización.</li> <li>• Redacción de un programa básico de “compliance”.</li> <li>• Evaluación del programa propuesto a partir de los tests de compliance más difundidos.</li> </ul> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Recurso asincrónico. Propuesta de enseñanza grabadas en audio y video/ Guías a través de recursos didácticos visuales / Links a bibliografía y normativa de referencia Trabajo grupal sobre las consignas provistas y entregadas a través del aula virtual.</p>	1h	9h	Obligatoria. a. Grupal	Docentes Maestrandos y Maestrandos entre si
---	---	----	----	---------------------------	---

	Recurso sincrónico: Puesta en común de las propuestas realizadas por los grupos a través del sistema de videoconferencia institucional				
--	--	--	--	--	--

#### **h. Especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje:**

Se adoptará para el curso una metodología de Seminario lo que supondrá la combinación de clases teóricas con actividades prácticas de análisis conceptual y estudios de casos, temas o problemas, a los efectos de presentar los desarrollos generales de los distintos aspectos abordados.

Previo a cada clase, los materiales para las lecturas serán facilitados a través del aula virtual, mediante enlaces a descargas. Dichos materiales deberán ser leídos y vistos por los maestrandos con anterioridad a cada clase a fin de poder aprovechar la participación en la misma.

Se interactuará con los maestrandos por el sistema de videoconferencia institucional como actividad sincrónica. Estas serán grabadas como respaldo y estarán accesibles luego, a través del aula virtual, también como recurso asincrónico disponible.

Con posterioridad a estas videoconferencias sincrónicas, se plantearán una serie de preguntas y cuestionarios, que intentarán disparar la reflexión sobre los contenidos abordados semana a semana. Se considera que la interacción entre los participantes es fundamental en un ámbito de formación de posgrado.

De esta manera se combinará, por un lado, la interacción por videoconferencia como actividad sincrónica; con actividades a desarrollarse en el aula virtual donde se brindarán materiales educativos, bibliografía con sus correspondientes cuestionarios y guías de lectura, espacios de intercambio y debate (foros), que permitirán al docente realizar un efectivo seguimiento de los aprendizajes por parte de los maestrandos.

#### **i. Mecanismos de seguimiento de los aprendizajes en la unidad curricular:**

En relación al seguimiento, serán los docentes, quienes a través de la interacción con los maestrandos, podrán analizar los niveles de reflexión crítica alcanzados por éstos en el transcurso de la asignatura y en su examen final.

El docente cuenta con distintas instancias que le permiten realizar un efectivo seguimiento de los aprendizajes por parte de los maestrandos, e ir guiando y conduciendo el proceso de aprendizaje durante todo el curso, para que puedan alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo previsto:

- la interacción y participación durante los encuentros sincrónicos por videoconferencias, intervenciones y aportes en instancias de exposición y debate.
- la respuesta a los cuestionarios, guías de lectura, informes y comentarios requeridos semanalmente que dan cuenta de la comprensión y reflexión sobre los contenidos ya abordados.
- las intervenciones y consultas de los maestrandos en los foros creados a tal fin, donde el docente podrá responder o moderar.

- las tutorías individuales y grupales dirigidas a la realización del examen final del curso.
- la participación individual de cada maestrando en el momento de la defensa del trabajo grupal.

**j. Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura:**

El módulo se aprobará luego de superar un examen final del módulo con planteos y tareas concretas sobre las temáticas incluidas en el programa con la posibilidad de utilizar todo tipo de material de consulta para su resolución que se desarrollará en dos etapas.

1) Se propondrán un conjunto de consignas concretas a grupos de maestrandos de no más de cuatro integrantes. Se solicitará que todas las soluciones que se propongan incluyan una clara fundamentación y la lista completa del material y personas consultadas para su redacción. Dichas soluciones deberán ser completadas y remitidas a los profesores en un tiempo aproximado de 72/96 horas.

2) Posteriormente se desarrollará un proceso de defensa de los grupos a través del sistema de videoconferencia institucional en forma sincrónica, en el que se indagará sobre la participación individual de cada maestrando dentro del trabajo grupal realizado.

La aprobación se logrará con un 70% del puntaje asignado al total de las consignas.

## ANEXO 10

FCE-1128233-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura “GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS”, para el segundo cuatrimestre de 2022, de la carrera de posgrado Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, a los docentes que a continuación se detallan:

- Dr. *Miguel Ángel MARCO FONDEVILA* (DNI: 25458996C)
- Dr. *Juan Pablo DEL BARCO* (DNI: 28240905)

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 805/2022

## ANEXO 11

FCE-1128234-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura “GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES Y RESPONSABILIDAD” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura “GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES Y RESPONSABILIDAD”, para el segundo cuatrimestre de 2022, de la carrera de posgrado Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. *Sergio Miguel HAUQUE* (DNI 17.222.074)

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 806/2022

## ANEXO 12

FCE-1128249-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO la Resolución C.D. N° 814/19 que designa como Director y Codirector de la carrera Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas al Cont. Oscar Alberto COSTA y al Lic. Jorge Orlando HINTZE respectivamente, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas designaciones vencen en fecha 23 de septiembre de 2022,

QUE el desempeño del Cont. Oscar Alberto COSTA en su función de Director y del Lic. Jorge Orlando HINTZE en su función de Codirector, han sido adecuados y satisfactorios,

QUE resulta conveniente renovar dichas designaciones,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación del Cont. **Oscar Alberto COSTA** (D.N.I. N° 8.500.682) como Director de la “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, a partir del 24 septiembre de 2022 y por el término de tres (3) años en los términos del Art. 6° del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 2°.- Renovar la designación del Lic. **Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) como Codirector de la “Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas”, a partir del 24 septiembre de 2022 y por el término de tres (3) años en los términos del Art. 6° del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 3°. - Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 807/2022



## ANEXO 13

FCE-1128567-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones elevadas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicitando se declare de interés institucional la realización de las *Clases Abiertas: “La Economía Social y Solidaria en clave de Cooperativismo y Mutuales”*, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha actividad tiene como destinatarios a los docentes e investigadores del campo del Derecho y de Cooperativas y Mutuales, a los agentes públicos y territoriales del campo de la Economía Social y el Desarrollo Comunitario, a los estudiantes de la cátedra optativa del seminario Interdisciplinario sobre mutualismo y cooperativas de trabajo, a los alumnos de la Licenciatura en Gestión Universitaria y al público en general,

QUE la referida actividad es organizada por la Secretaría de Extensión y Cultura de la FCE,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar de Interés Institucional la realización de las *Clases Abiertas: “La Economía Social y Solidaria en clave de Cooperativismo y Mutuales”*, las que se llevarán a cabo los días miércoles en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°. - Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 808/2022

## ANEXO 14

FCE-1116411-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso “**Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas**” (**PREMIE**), Edición 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha recibido un conjunto de trabajos que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente,

QUE mediante Resolución C.D. N° 615/22 se constituyó el Comité Evaluador encargado de analizar los trabajos presentados,

QUE en fecha 29 del mes de septiembre de 2022 el citado Comité acompañó el acta en la que resolvió por unanimidad los trabajos ganadores del primer y segundo premio,

QUE en igual fecha se han reunido el Decano y la Secretaria Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE procediendo a identificar a los ganadores de los trabajos presentados,

QUE se ha dado cumplimiento a la totalidad de las instancias establecidas en la reglamentación vigente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Nominar como ganador del primer premio en la categoría “Estudiantes en formación avanzada en investigación” al trabajo "*Brechas de desarrollo Productivo en la Región Centro para el período de la posconvertibilidad (2004-2019)*", presentado por el señor **Francisco RUBIES** (DNI 40.115.036), estudiante de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el segundo lugar del concurso en la categoría “Estudiantes en formación avanzada en investigación”.

ARTICULO 3°.- Otorgar menciones a los trabajos de los siguientes alumnos en la categoría “Estudiantes en formación avanzada en investigación”:

- Mención: **Sofía Luciana CASCO** (DNI 39.557.657), estudiante de la carrera Contador Público de la Facultad Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro por el trabajo de investigación titulado “*Análisis del impacto de la Barrea Zoosanitaria sobre el flujo de exportaciones ganaderas para la Provincia de Río Negro*”. Seudónimo: S C.
- Mención: **Carolina MANZUELLI** (DNI 37.505.202), estudiante de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba por el trabajo de investigación titulado “*Costos de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina - 2020*”. Seudónimo: Myriam Frías.
- Mención: **Lea Noemi LAMBRECHT** (DNI 38.352.437), estudiante de la carrera Contador Público de la Facultad Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro por el trabajo de investigación titulado “*Acreditación de la carrera de Contador Público en Argentina. Análisis del primer ciclo -primera fase*”. Seudónimo: Naomi.

ARTICULO 4°.- Declarar desierto el concurso para la categoría “Estudiantes en formación inicial en investigación”.

ARTICULO 5°.- Agradecer y felicitar a la totalidad de los participantes por la calidad y el nivel de los trabajos presentados.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que la premiación tendrá lugar en el acto de colación inmediatamente posterior a la publicación del resultado del concurso, conforme a lo establecido en el punto 3 del Apartado “Procedimiento de Evaluación” de la Resolución C.D. N° 899/12.

ARTÍCULO 7°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 809/2022

## **ANEXO 15**

FCE-1130525-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “ACELERACIÓN DE NEGOCIOS” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “ACELERACIÓN DE NEGOCIOS”, que incluye contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 810/2022

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 810/2022

### MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ASIGNATURA: ACELERACIÓN DE NEGOCIOS
-------------------------------------

#### **Objetivo general:**

Incorporar destrezas vinculadas a promover la creación de emprendimientos innovadores y sostenibles mediante estrategias de incubación y aceleración.

#### **Objetivos específicos:**

- Crear y reforzar una cultura de innovación dentro de la organización como generadora de ventajas competitivas en las empresas.
- Comprender la complejidad del proceso de creación de una empresa de base tecnológica.
- Analizar las características de los ecosistemas emprendedores que resultan propicias para la creación, consolidación y mantenimiento de empresas que agreguen valor al sistema socioeconómico de una región.
- Conocer los mecanismos / herramientas para promover el crecimiento de las empresas innovadoras.
- Entender las diferentes alternativas de financiamiento, la negociación con inversionistas y las variables claves en este tipo de acuerdos.

#### **Contenidos mínimos**

- La creación de empresas de base tecnológica
- La búsqueda de recursos para *startups*
- Innovación abierta
- Aceleración de Negocios

#### **Contenidos analíticos**

##### **1: La creación de empresas de base tecnológica**

- Etapas previas: Pre-Incubación. El Proceso de Incubación. La puesta en marcha
- Fortaleza del Equipo.
- Sostenibilidad del Modelo de Negocio
- Proceso de Validación de Tecnología y ajuste producto-mercado (MVP y Product-Market Fit) o Valoración de su Tecnología.
- Claves para la supervivencia de las EBTs durante el proceso de incubación.

##### **2: La búsqueda de recursos para *startups***

- El ecosistema emprendedor
- La importancia de las Redes
- Venture Studio / Company Building

- La problemática del financiamiento temprano. Alternativas de fuentes de financiamiento público y privado.
- Los actores del ecosistema inversor

### **3: Innovación abierta**

- Organización ambidiestra
- Innovación abierta. Metodología y fases de la innovación abierta.
- Desafíos y Dispositivos para innovar.
- Corporate venturing

### **4: Aceleración de Negocios**

- La fase de pre-aceleración
- El proceso de aceleración de negocios: evaluación de startups, selección, acompañamiento
- Pitch deck - Comunicación efectiva con inversores
- Modelos de aceleración. Análisis de Aceleradora Litoral. Casos de Argentina.

### **Bibliografía:**

- Aernoudt, R. (2004). Incubators: tool for entrepreneurship?. *Small business economics*, 23(2), 127-135.
- De Andrade Júnior, P. P. (2012). La experiencia brasileña en la superación de dificultades de empresas de base tecnológica en incubadora. *Journal of Technology Management & Innovation*, 7(3), 161-171.
- Chesbrough, H. (2019). *Open innovation results: Going beyond the hype and getting down to business*. Oxford University Press.
- Granstrand, O.; Holgersson, M. (2020) Innovation ecosystems: A conceptual review and a new definition. *Technovation*, 90–91, 2020
- Hackett, S. M.; Dilts, D. M. (2004). A Real Options-Driven Theory of Business Incubation. *The Journal of Technology Transfer* 29, 41–54.
- Isenberg, D. (2011). The entrepreneurship ecosystem strategy as a new paradigm for economic policy: Principles for cultivating entrepreneurship. Presentation at the Institute of International and European Affairs, 1(781), 1-13.
- Löfsten, H. (2016 ). New technology-based firms and their survival: The importance of business networks, and entrepreneurial business behaviour and competition. *Local Economy*, 31(3), 393-409.
- Ortega, L., & Rotondo, A. (2020). *Corporate venturing Latam handbook: Guía Para la Colaboración entre Corporaciones y startups*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Maculan, A. M., Hernández, C. N. J., & Domínguez, O. F. C. (2015). Aprendizaje en el proceso de incubación de empresas de base tecnológica/Technology business incubation process learning. *Económicas CUC*, 36(1), 9-26.
- Metrick, A.; Ayako, Y. (2010). *Venture capital and the finance of innovation* (2ª ed.). Estados Unidos: Wiley.

- Millard, M. (2018). What Is an Innovation Ecosystem and How Are They Essential for Startups? Mass Challenge.
- Sánchez Rossi, M. R., & Balza, C. (2014). Investigación: Una aproximación al análisis conceptual de la Innovación y su relevancia para la sociedad actual. *Ciencias Económicas*, 11(1), 57-68.
- Timmons, J. A., Spinelli, S., & Tan, Y. (2004). *New venture creation: Entrepreneurship for the 21st century* (Vol. 6). New York: McGraw-Hill/Irwin.
- Torrecilla-García, J. A., Andrés-Reina, M. P., & Skotnicka, A. G. (2019). La importancia del plan de empresa como herramienta de gestión para emprendedores tecnológicos. *Revista ESPACIOS*, 40(03).
- Tumelero, C., dos Santos, S. A., & Kuniyoshi, M. S. (2016). Sobrevivência de empresas de base tecnológica pós-incubadas: estudo sobre a ação empreendedora na mobilização e uso de recursos. *REGE-Revista de Gestão*, 23(1), 31-40.
- Tushman, M., & O'Reilly, C. (2004). La organización ambidiestra, Boston, EE. UU. *Harvard Business Review*.

### **Metodología y recursos didácticos:**

En la búsqueda de un equilibrio entre conocimientos, capacidades y valores profesionales, se plantean los siguientes recursos como metodología de trabajo: •

Lectura crítica de textos

- Exposición dialogada.
- Trabajo grupal.
- Tutorías.
- Resolución de casos.

### **Evaluación y promoción:**

Esta asignatura será evaluada en forma escrita y oral, a través de la producción de un trabajo grupal, valoración práctica de proyectos reales y presentación de casos.

La calificación surgirá de la ponderación de la participación individual en clase y el análisis y discusión de los casos presentados por los equipos de trabajo.

## **ANEXO 16**

FCE-1130526-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL”, que incluye contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 811/2022



## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 811/2022**

### **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **ASIGNATURA: GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL**

##### **Objetivos**

1. Analizar y combinar los conceptos, teorías y métodos empleados sobre Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Organizacional.
2. Analizar y comprender la Responsabilidad Social como forma de gestión estratégica de las organizaciones.
3. Identificar los temas relevantes de Gobierno Corporativo y su articulación con la gestión estratégica, los mecanismos de control, el cumplimiento normativo y las relaciones entre los principales órganos de gobierno de la organización, así como los deberes y derechos de cada uno de ellos.
4. Comprender como las mejores prácticas en gobierno corporativo deben atender a los distintos grupos de interés de las organizaciones.

##### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Responsabilidad Social Organizacional. La organización como sujeto de responsabilidad social. Las dimensiones de la responsabilidad social. Nuevos retos globales. Cadena global de valor. Grupos de interés. Gestión de problemas éticos. Modelos de valor para accionistas e inversores. Estructura de gobierno.
- Gobierno: roles claves de cada función e interacción. Órgano de gobierno. Dirección. Funciones de riesgo, calidad, control y compliance. Auditoría Interna. Otros organismos internos y externos. Dinámica de las funciones de gobierno para contribuir al éxito organizacional y creación de valor.
- Cuestiones legales de interés. Legislación sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Ley de responsabilidad penal de personas jurídicas. Lineamientos Oficina Anticorrupción. Ley de defensa de la competencia. Marco legal de interacción con funcionarios públicos.
- Políticas corporativas internacionales y nacionales. Estructuras y responsabilidades. Herramientas de gestión disponibles. Planificación y gestión de reportes.

## **Contenidos analíticos**

1. Responsabilidad Social Organizacional. Marco conceptual: alcance, razones y propósitos de la Responsabilidad Social. La organización como sujeto de responsabilidad social. Las dimensiones de la responsabilidad social. Evolución de la Responsabilidad Social. Nuevos retos globales. Grupos de interés internos y externos. Fundamentación ética del concepto de Responsabilidad Social. Modelos de gestión de la Responsabilidad Social. Gestión de problemas éticos. Responsabilidad Social, ventaja competitiva y estrategia organizacional.

Cadena global de valor. Modelos de valor para accionistas e inversores. Estructura de gobierno.

2. Gobierno Corporativo: Concepto, funcionalidades y estructura. Principios rectores de la OCDE. Relacionamiento entre el gobierno corporativo y el marco integrado de control interno de las organizaciones. El Modelo de las Tres Líneas de Defensa: gestión operativa, gestión de riesgos y cumplimiento, función de aseguramiento. Auditoría Interna y Compliance. Relacionamiento con otras funciones de aseguramiento y control. Gestión del riesgo empresarial: apetito de riesgo y cumplimiento normativo. Dinámica de las funciones de gobierno para contribuir al éxito organizacional y creación de valor.

3. Principales regímenes vigentes de prevención y control: Ley 25.246 Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Programas de PLAFT. Marcos técnicos de actuación profesional. Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Programa de Integridad: Lineamientos Oficina Anticorrupción. Ley 27.442 Defensa de la Competencia. Regímenes legales que rigen las interacciones con funcionarios públicos. Novedades legislativas en materia de ética pública.

4. Políticas corporativas internacionales y nacionales. Tendencias y requerimientos globales hacia

2030: OCDE, PGNU, TI, BM. Avances locales: Reportes CNV Código Societario. Plan de

Acciones de la IFAC: Lucha contra la corrupción y los delitos económicos, normas NOCLAR, Reportes Integrados. Liderazgo de los Profesionales de la contabilidad:

Responsabilidades y compromisos profesionales en la tutela del interés público. Oportunidades profesionales con agregado de valor sostenible. Conclusiones finales.

### **Bibliografía**

- AECA. Marco Conceptual de la RSC. Documento AECA N° 1. Comisión de responsabilidad social corporativa de AECA. 2011.
- Casal A.M. Gobierno corporativo, dirección, administración y control de organizaciones en forma ética y responsable. Errepar. 2010.
- Chalupowicz D. Gobierno corporativo un enfoque moderno de dirección para el cumplimiento con Sarbanes Oxley y prevención del fraude corporativo. Osmar Buyatti. 2007.
- Comisión Nacional de Valores. Resol. 797 Código de Gobierno Societario. CNV: 2019.
- Comisión Nacional de Valores. Resol. 797 Código de Gobierno Societario. Anexo III.
- CNV: 2019. Comisión Nacional de Valores. Resol. 797 Código de Gobierno Societario. Anexo IV. CNV: 2019.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Control Interno- Marco Integrado. PWC-Instituto de Auditores Internos de España: 2013.
- David M. Messick & Max H. Bazerman. El liderazgo ético y la psicología en la toma de decisiones. 1996.
- F.A.C.P.C.E. Resolución JG N°420/11. Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. Ushuaia, 12 de agosto de 2012.
- F.A.C.P.C.E. Resolución JG N°420/11. Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. Anexos A y B. Ushuaia, 12 de agosto de 2012.
- IESBA International Ethics Standards Board for Accountants. Respuesta al incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias. Pronunciamiento final 2016. IFAC: 2016.

- IESBA International Ethics Standards Board for Accountants. Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Norma sobre Independencia). Pronunciamiento final 2018. IFAC: 2018.
- IESBA International Ethics Standards Board for Accountants. Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants. (including International Independence Standards) Edition 2021. IFAC: 2021.
- IFAC International Federation of Accountants. Plan de la IFAC para luchar contra la corrupción y el delito económico. IFAC: 2022.
- Instituto de Auditores Internos (IIA). Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control. IIA: 2013, USA.
- Instituto de Auditores Internos de España. Gobierno del Riesgo de Cumplimiento: Relación entre Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. IAIE: 2018, Madrid.
- Instituto de Auditores Internos de España. Auditoría Interna y gestión de riesgos. IAIE: 2021, Madrid.
- Ley 25.188. Ética en el ejercicio de la función pública. Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de octubre de 1999.
- Ley 25.246. Modificación. Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. Unidad de Información Financiera. Deber de informar. Sujetos obligados. Régimen Penal Administrativo. Boletín Oficial, de la República Argentina, 5 de mayo de 2000.
- Ley 27.401. Responsabilidad Penal. Boletín Oficial de la República Argentina, 1° de diciembre de 2017.
- Ley 27.442. Defensa de la Competencia. Boletín Oficial de la República Argentina, 15 de mayo de 2018.
- Mancilla Rendon, M.E. y Saavedra Garcia, M. L. El gobierno corporativo y el comité de auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial. Contaduría y Administración. Méjico. 2015.
- Normas ISO 26000
- OCDE. (1997). Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales y Documentos Relacionados. OCDE, París, 2010. Disponible en:
  - [https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery\\_Spanish.pdf](https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery_Spanish.pdf)
- OCDE. (2021). Informe de Seguimiento del Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina. Adoptando un enfoque estratégico para la integridad. OCDE, París.

Disponible en: <https://www.oecd.org/governance/ethics/informe-de-seguimiento-del-estudio-de-laocde-sobre-integridad-en-argentina.pdf>.

· OCDE. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20. Éditions OCDE. Paris.

<http://dx.doi.org/10.1787/9789264259171-es>

· Oficina Anticorrupción. Lineamientos para la implementación de Programas de Integridad. Ley 27.401 Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina: 2019.

· Oficina Anticorrupción. Guía complementaria para la implementación de programas de integridad en PyMEs. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina: 2019.

· Oficina Anticorrupción. Guía para la creación y fortalecimiento de las áreas de integridad y transparencia en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina: 2020.

· Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– y Cámara de Comercio de Bogotá –CCB–. Guía anticorrupción para las empresas. 2017.

· Porter, M. E., & Kramer, M. R. Creating shared value. Harvard business review. 89(1/2). 2011.

· Proyecto de Ley de Integridad y ética pública. (2022). Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/borrador\\_proyecto\\_de\\_ley\\_sobre\\_integridad\\_y\\_etica\\_publica.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/borrador_proyecto_de_ley_sobre_integridad_y_etica_publica.pdf)

· U.I.F. Unidad de Información Financiera. Resolución 65/2011. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Boletín Oficial de la República Argentina, 20 de mayo de 2011.

· UNODC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Colombia). (2012).

Modelo de Gestión del Riesgo de Corrupción. Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (CO/LA/FT) para el Sector Infraestructura y Asociaciones Público-Privadas-APP. Modelo NSR para el Sector Infraestructura y Asociaciones Público-Privadas-APP. UNODC Colombia y Cámara de Comercio de Bogotá: Colombia.

### **Régimen de promoción y evaluación**

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75 % a las clases presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación consiste en la realización de un Trabajo Integrador Final, de aplicación a una organización donde identifiquen y analicen críticamente los conceptos, teorías y métodos empleados sobre Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Organizacional.

La calificación será conforme a la escala vigente en la UNL.

### **Lineamientos generales Trabajo Final**

Se plantea el abordaje de un caso del ámbito de la actuación profesional al que tengan acceso a efectos de seleccionar un aspecto/dimensión/área del ente elegido, con el objetivo de identificar factores de riesgos, lagunas/debilidades de controles existentes, oportunidades de mejora a nivel de desempeño o estrategia organizacional.

Se pretende como objetivo final de la actividad agudizar el juicio profesional en el abordaje e interpretación de hechos y contextos a los que tienen acceso como parte del ejercicio profesional de los alumnos.

### **Actividades y prácticas previstas**

Desarrollo de casos prácticos de discusión y análisis sobre cuestiones puntuales de los conceptos desarrollados.

Asimismo, se plantea la realización de un caso en terreno para posibilitar a los estudiantes participantes tomar contacto con la realidad y efectuar un trabajo práctico de acuerdo a dicha experiencia.

## **ANEXO 17**

FCE-1130527-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)”, que incluye contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 812/2022

## **MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

### **ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

#### **Objetivo Principal**

Adquirir conocimientos teóricos y prácticos de las principales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para su aplicación en la elaboración y análisis de información financiera.

#### **Objetivos específicos**

- Conocer los conceptos y definiciones del Marco Conceptual para la preparación de la Información Financiera como base para la aplicación de NIIF y proporcionar los criterios de reconocimientos, medición, presentación y revelación de información financiera.
- Aplicación teórica y práctica de las normas relacionadas con los criterios para reconocimiento, medición y revelación de las inventarios y reconocimiento de ingresos provenientes de contratos con clientes.
- Aplicación teórica y práctica de las normas relacionadas con los criterios para reconocimiento, medición y revelación de propiedad de planta y equipo, activos intangibles y activos por derechos de uso por arrendamientos.
- Aplicación teórica y práctica de las normas relacionadas con los criterios para reconocimiento, medición y revelación de cuentas a cobrar comerciales y su respectivo deterioro de valor.
- Aplicación teórica y práctica de las normas relacionadas con provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- Preparación de Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados bajo NIIF.

#### **Contenidos Temáticos Mínimos**

1. Marco Conceptual para la Preparación de la Información Financiera: Objetivo de la información financiera, características, estados financieros,



elementos de los estados financieros, reconocimiento y medición de elementos e información a revelar

2. Criterios de Reconocimiento y Medición de los Principales Elementos de los Estados Financieros: Existencias, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, Arrendamientos, Ingresos, Cuentas por Cobrar y Provisiones.

3. Estructura de los Estados Financieros y principales requerimientos informativos a incluir en las Notas Explicativas.

### **Contenidos analíticos**

- Marco Conceptual para la preparación de la Información Financiera.
- Análisis y práctica sobre Norma de inventarios (NIC 2) y de Ingresos provenientes de contratos con clientes (NIIF 15).
- Análisis y práctica sobre Norma de Propiedades, Planta y Equipo (NIC 16), Costos de Préstamos (NIC 23), Activos Intangibles (NIC 38) y Activos por Derecho de Uso provenientes de contratos de arrendamientos (NIIF 16).
- Análisis y práctica sobre Norma de Cuentas por Cobrar y su respectivo deterioro de valor (NIIF 9).
- Análisis y práctica sobre Norma de Provisiones, Activos contingentes y Pasivos Contingentes (NIC 37).
- Preparación de Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados (NIC 1)

### **Bibliografía**

IFRS Foundation (2022). IFRS Accounting Standards. <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/>  
EY (2022). Guía NIIF 2021/2022 [https://www.ey.com/es\\_pe/assurance/guia-niif-2021-2022](https://www.ey.com/es_pe/assurance/guia-niif-2021-2022)  
Deloitte (2019). Guía Rápida de las NIIF <https://www2.deloitte.com/ni/es/pages/audit/articles/niif-bolsillo.html>  
Observatorio IFRS (2022). Prof. Luis Jara Sarrúa <https://www.observatorioifrs.cl/>

### **Régimen de promoción y evaluación**

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75% a las clases presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación consiste en un trabajo final integrador.

La calificación será conforme a la escala vigente en la UNL.

## ANEXO 18

FCE-1130528-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura "ACELERACIÓN DE NEGOCIOS", para el año 2022, y

### CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "ACELERACIÓN DE NEGOCIOS", para el año 2022, de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, a los docentes que a continuación se detallan:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| ➤ Mg. <i>María Fernanda ANDRÉS</i>     | D.N.I. N° 18.144.836 |
| ➤ Dr. <i>Matías DEPETRIS</i>           | D.N.I. N° 26.354.905 |
| ➤ Mg. <i>Federico MAZZÓN</i>           | D.N.I. N° 31.471.989 |
| ➤ Dra. <i>María Rosa SÁNCHEZ ROSSI</i> | D.N.I. N° 16.645.103 |

ARTÍCULO 2°. - Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 813/2022

## ANEXO 19

FCE-1130529-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura "GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL", para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL", para el año 2022, de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, a las docentes que a continuación se detalla:

- Mg. **Judith BULIAN** DNI 24.774.738
- Mg. **Marcela Andrea MARTIN** DNI 17.722.328

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 814/2022

## **ANEXO 20**

FCE-1130530-22

SANTA FE, 27 de octubre de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura "INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)", para el año 2022, y

**CONSIDERANDO:**

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)", para el año 2022, de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, a los docentes que a continuación se detalla:

Dr. <i>Juan Pablo DEL BARCO</i>	DNI 28.240.905
Dr. <i>Julio César HERNÁNDEZ PAJARES</i>	DNI 09300114-7
Dr. <i>Luis JARA SARRÚA</i>	CI 11.265.122-5

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 815/2022